CONTRATO Nº003/2024

Entre LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, domiciliada en Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433 -7 representada para este acto por la Señora Carolina Roció Aranda Fernández, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CORPORACION LEMURIA S. A CON RUC N° 80048624-2, domiciliada en la calle Boquerón –Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pablo Adriano Rodríguez Rodas, con cédula de identidad N° 1.062.370, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PALECETE DE LA MUNICIPALIDAD DE MRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1-Objeto del contrato.

El objeto del contrato es: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PALECETE DE LA MUNICIPALIDAD DE MRA.

2-Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 424.328**

4-Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 03/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°143/2024.

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

5-Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución es de **120 (ciento veinte) días** contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio

6-Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	CódigoCatálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Preciounitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	82101502-004	Provision y montaje de cartel de obra	Unidad	1	1.263.000	1.263.000
2	70111503-001	Poda de árboles afectados por la construcción	Unidad	1	176.000	176.000
3	70111503-002	Destronque de árboles afectados por la construcción, incluye desraizamiento	Unidad	1	271.000	271.000
4	72102905-001	Movimiento de suelo-Relleno y compactación, con suelo del lugar.	Metros cúbicos	1	80.662	80.662
5	72102905-001	Movimiento de suelo-Relleno y compactación, con suelo fuera del lugar.	Metros cúbicos	1	92.326	92.326
6	72131601-002	Obrador	Unidad	1	2.002.000	2.002.000
7	72131601-002	Vallado de obra	Metros cuadrados	1	303.000	303.000
8	72131601-001	Instalacionelectricaprovisoria	Unidad	1	847.000	847.000
9	72131601-011	Instalacion sanitaria provisoria, baños portátiles	Unidad	1	853.000	853.000
10	72103003-001	Demolicion de mamposteria de elevacion de 0.15 m sin recuperacion de materiales	Metros cuadrados	1	29.423	29.423
11	72103003-001	Demolicion de Revoque interior y exterior	Metros cuadrados	1	23.663	23.663
12	72103003-001	Demolicion de empapelado de paredes	Metros cuadrados	1	17.620	17.620
13	72103003-001	Demoliciondemamparas existentes tipo eucatex	Metros cuadrados	1	39.399	39.399
14	72103003-001	Demolicion de cielorraso de machimbre	Metros cuadrados	1	76.000	76.000
15	72103003-001	Demolicion de cielorraso de PVC	Metros cuadrados	1	49.000	49.000
16	72103003-001	Demolicion de remocion de aislacion y alisada de losa de Hormigon Armado	Metros cuadrados	1	28.916	28.916
17	72103003-001	Demolicion de techo de Chapa de Zinc	Metros cuadrados	1	36.076	36.076
18	72103003-001	Demolicion de techo de tejas, tejuelones y maderamen	Metros cuadrados	1	50.000	50.000
19	72103003-001	Demolicion de canaletas de chapa galvanizada	Metro lineal	1	13.364	13.364
20	72103003-001	Demolicion de Bajadas pluviales	Metro lineal	1	33.395	33.395
21	72103003-001	Demolicion de carpeta de piso	Metros cuadrados	1	22.004	22.004
22	72103003-001	Demolicion de Pisoceramico	Metros cuadrados	1	22.561	22.561
23	72103003-001	Demolicion de pisovinilico	Metros cuadrados	1	16.508	16.508

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Ítem	CódigoCatálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
24	72103003-001	Demolicion de Zocalos	Metro lineal	1	24.403	24.403
25	72103003-001	Demolicion de azulejos	Metros cuadrados	1	23.440	23.440
26	72103003-001	Demolicion de ventanas de madera	Unidad	1	51.117	51.117
27	72103003-001	Demolicion de ventanas tipo balancin	Unidad	1	61.010	61.010
28	72103003-001	Demolicion de puertas con marcos con recuperacion	Unidad	1	63.775	63.775
29	72101511-002	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	Unidad	1	98.000	98.000
30	72103003-001	Demolicion de artefactos sanitarios con recuperacion	Unidad	1	52.766	52.766
31	72153507-002	Servicio de retiro de escombros	Metros cuadrados	1	36.000	36.000
32	72131601-003	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	1	245.000	245.000
33	72131601-004	Zapatas	Metros cúbicos	1	1.262.000	1.262.000
34	72131601-004	Pilares	Metros cúbicos	1	1.553.000	1.553.000
35	72131601-004	Encadenado inferior de H°A°	Metro lineal	1	170.000	170.000
36	72131601-004	Encadenado superior de H°A°	Metro lineal	1	152.000	152.000
37	72131601-006	De losa con membrana en pasta a base de resinas estireno acrilicas con tela de poliester	Metros cuadrados	1	121.000	121.000
38	72131601-006	Horizontal asfaltica de muros, 3 caras con aditivo hidrofugoinorganico - pared de 0,15	Metros cuadrados	1	40.238	40.238
39	72131601-006	De junta de dilatacion en H°A°	Metro lineal	1	341.000	341.000
40	72131601-999	Envarilladosobreaberturas	Metro lineal	1	57.067	57.067
41	72131601-999	Dintel prefabricado de H°A°	Metro lineal	1	112.104	112.104
42	72131601-999	Reparacion y envarillado de muros fisurados	Metro lineal	1	64.380	64.380
43	72131601-005	De nivelación de ladrillo común	Metro lineal	1	86.418	86.418
44	72131601-005	De elevación de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	1	57.000	57.000
45	72131601-005	De elevación de ladrillo comun de 0,20 m	Metros cuadrados	1	67.000	67.000
46	72131601-005	De elevación de ladrillo comun de 0,30 m	Metros cuadrados	1	77.000	77.000
47	72131601-008	revoque interior a dos capas	Metros cuadrados	1	73.000	73.000
48	72131601-008	De cielorraso	Metros cuadrados	1	130.000	130.000
49	72131601-008	Revoque de mocheta	Metro lineal	1	45.346	45.346
50	72131601-008	revoque exterior a dos capas con hidrófugo	Metros cuadrados	1	81.000	81.000
51	72131601-007	Cubierta de techo de chapa trapezoidal tipo sandwich con nucleo aislante.	Metros cuadrados	1	636.000	636.000
52	72152905-001	Placa de anclaje para Estructura Metálica	Metro lineal	1	34.884	34.884
53	72152905-001	Tirante de caño metalico para Estructura Metálica	Metro lineal	1	62.000	62.000

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Ítem	CódigoCatálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Preciounitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
54	72152905-001	Correa de caño metalico para Estructura Metálica	Metro lineal	1	62.000	62.000
55	72152905-001	Tornillo autorroscante para Estructura Metálica	Unidad	1	5.342	5.342
56	11111604-001	Revestido de Mesada de granito	Metros cuadrados	1	1.187.000	1.187.000
57	72102508-003	Revestido De Azulejoceramico	Metros cuadrados	1	62.000	62.000
58	72102508-003	Revestido De guarda (listel)	Metro lineal	1	55.342	55.342
59	72131601-009	Contrapiso	Metros cuadrados	1	60.896	60.896
60	72131601-009	Carpeta para piso ceramico, granito , porcelanato	Metros cuadrados	1	98.134	98.134
61	72131601-009	Alisada para base de impermeabilizacion de losa con pendiente	Metros cuadrados	1	59.953	59.953
62	72131601-009	Piso de Granito 30x 30 con pulido	Metros cuadrados	1	106.000	106.000
63	72131601-009	Piso porcelanato 60x60 color claro	Metros cuadrados	1	74.000	74.000
64	72131601-009	Pisoceramicoantideslizante PI5	Metros cuadrados	1	65.000	65.000
65	72131601-009	Pulido y encerado de piso de granito a maquina	Metros cuadrados	1	56.846	56.846
66	72131601-009	Planchas de granito reconstituido antideslizantes para huellas de escalera	Metro lineal	1	930.000	930.000
67	72131601-009	Planchas de granito reconstituido antideslizantes para contrahuellas de escalera	Metro lineal	1	911.000	911.000
68	72101607-005	colocacion de zocalo de granito base gris.	Metro lineal	1	55.000	55.000
69	72101607-005	colocacion de zocalo de porcelanato	Metro lineal	1	68.853	68.853
70	72131601-012	Pintura latex Interior con enduido	Metros cuadrados	1	77.000	77.000
71	72131601-012	Pintura latex exterior	Metros cuadrados	1	82.000	82.000
72	72131601-012	Pinturas al Esmalte Sintetico de aberturas metalicas	Metros cuadrados	1	65.763	65.763
73	72131601-012	Barnizado de maderas en general	Metros cuadrados	1	63.359	63.359
74	72131601-012	Pinturas Esmalte Sintetico De canaletas y bajadas	Metro lineal	1	46.954	46.954
75	72131601-012	Pintura antioxido de estructura metalicas, a dos manos	Metros cuadrados	1	62.045	62.045
76	72131601-012	Tratamiento texturado para exteriores y pintura	Metros cuadrados	1	97.633	97.633
77	72102602-007	Mamparas de roca yeso RH (resistentes a la humedad) ciegas de 50 mm incluye perfilerias	Metros cuadrados	1	98.000	98.000
78	72102601-001	Provision y colocacion de Marcos metalicos para Puertas	Unidad	1	267.000	267.000
79	72102601-001	Provision y colocacion de puertas placa con herrajes y cerraduras	Unidad	1	534.000	534.000
80	72102601-001	Provision y colocacion de contramarco	Metro lineal	1	59.673	59.673
81	72102601-001	Puerta tablero de 0,80/0,90 x 2,10 con provision de herrajes y cerraduras	Unidad	1	1.004.000	1.004.000

Pablo Rodriguez
Representante Legal
Dragón Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Ítem	CódigoCatálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Preciounitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
82	72102602-004	Provision y colocación de espejos tipo Float en sanitarios	Metros cuadrados	1	142.000	142.000
83	72102602-004	Provision y Colocacion de Vidrio Templado	Metros cuadrados	1	603.000	603.000
84	72102602-004	Provision y Colocacion de vidrios laminados en aberturas	Metros cuadrados	1	603.000	603.000
85	72102602-004	Polarizado de vidrios	Metros cuadrados	1	123.000	123.000
86	72102602-9999	Cortinasverticalesantisolar	Metros cuadrados	1	158.000	158.000
87	72101510-9998	Bacha de embutir de losa sanitaria	Unidad	1	319.000	319.000
88	72101510-9998	Cisterna Alta instalada	Unidad	1	81.000	81.000
89	72101510-9998	Inodoro color blanco	Unidad	1	410.000	410.000
90	72101510-9998	Tapa de inodoroblanco	Unidad	1	69.000	69.000
91	72101510-9998	Griferias y conexiones para lavatorios (presmatic) anti vandalico	Unidad	1	188.000	188.000
92	72101510-9998	Griterias y conexiones para mingitorios	Unidad	1	226.000	226.000
93	72101510-9998	Duchaelectrica	Unidad	1	135.000	135.000
94	72101510-006	Limpieza general de registros pluviales	Unidad	1	57.672	57.672
95	72101510-006	Destranque y limpieza de cañerias pluviales externas	Metro lineal	1	59.981	59.981
96	72101510-9998	Perchero	Unidad	1	66.000	66.000
97	72101510-9998	Jabonera	Unidad	1	106.950	106.950
98	72101510-9998	Portatoallero	Unidad	1	68.000	68.000
99	72101603-002	Provision y colocacion de canaleta de chapa galvanizada	Metro lineal	1	75.000	75.000
100	72101603-9999	Bajada pluvial y conexion entre registros con caño de 100 mm pvc	Metro lineal	1	48.000	48.000
101	72102201-003	Desmontaje de circuitos electricos externos	Metro lineal	1	17.159	17.159
102	72102201-003	Desmontaje de artefactos de iluminacion	Unidad	1	59.110	59.110
103	72102201-003	Provision y colocacion de electroductos y cajas de conexion	Unidad	1	95.000	95.000
104	72102201-003	Provision e instalacion de tomas corrientes con cableado	Unidad	1	64.000	64.000
105	72102201-003	Alimentacion de circuitos de luces	Unidad	1	73.000	73.000
106	72102201-003	Provision e instalacion de tomacorrientes tipo schucko con cableado	Unidad	1	95.000	95.000
107	72102201-003	Alimentacion de circuitos monofasicos con cables, con tierra	Unidad	1	97.000	97.000
108	72102201-003	Provision y colocacion de Tubos LED de 18 w	Unidad	1	148.000	148.000
109	72102201-003	Alimentacion de circuitos de Acondicionador de Aire monofasico	Unidad	1	185.000	185.000
110	72102201-003	Alimentacion de circuitos de Acondicionador de Aire trifasico	Unidad	1	177.000	177.000
111	72101601-002	Provisión y colocación de placas de yeso de PVC	Metros cuadrados	1	82.000	82.000

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Ítem	CódigoCatálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Preciounitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
112	72101601-002	Provisión y colocación de placas de yeso	Metros cuadrados	1	104.000	104.000
113	72101601-002	Provisión y colocación de Puerta trampa para cielorraso de yeso	Unidad	1	131.000	131.000
114	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
Precio Total						**29.404.530**

Monto total de adjudicación: Monto total de Precios Unitarios Gs. 29.404.530 (Son guaraníes veinte y nueve millones cuatrocientos cuatro mil quinientos treinta) Monto Mínimo Gs. 400.000.000 (Son guaraníes cuatrocientos millones) IVA INCLUIDO. – Monto Máximo Gs. 800.000.000 (Son Guaraníes ochocientos millones) IVA INCLUIDO. –

7-Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

8-Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA.

9-Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10-Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11-Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 210 días a partir de la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 %**

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. **El capital asegurado es de 5% del monto total del contrato.**

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. **El capital asegurado es de 5% del monto total del contrato.**

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. **El capital asegurado es de 5% del monto total del contrato.**

12-Constancia de presentación de declaración jurada. *NO APLICA*

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13-Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14-Descripción de las obras.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PALECETE DE LA MUNICIPALIDAD DE MRA

15-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16-Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17-Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18-Suscripción.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2